



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010

## VISTO

La presentación de la nota con fecha 3 de marzo del presente año en la cual la Dirección del Departamento y la Junta Departamental de Informática solicitan modificaciones en el Plan de Correlatividades, adjuntadas a la presente Resolución;

## CONSIDERANDO

Que a los efectos de cumplir con la normativa establecida en el Reglamento interno de la carrera en lo referido a su artículo 7º, incisos 5 y 14, al considerar la Providencia N° 020 – DCyE-2010 emitida por la Dirección de Currícula y Enseñanza y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Instituto en sus artículos 3º, 16º, 20º y 21º

Que dichas modificaciones tiene el propósito de facilitar a los alumnos el cursado de las materias de segundo año que contempla el nuevo Plan de Estudios (Resolución 6630/09),

## EL RECTORADO RESUELVE

**Artículo 1º:** Avalar las modificaciones al Régimen de Correlatividades dispuesto por las autoridades departamentales, destinado a los alumnos de la cohorte 2009 y que cursaron el primer año de la carrera durante ese período, como excepción y por única vez,

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1 /2010**

